

**Sr. Rodrigo Espinoza V.**  
Gerente de Operación  
Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)  
Av. Parque Isidora Sur 1061, Pudahuel

Presente

**REF:** Respuesta carta DE 04823-25, Instruye implementación y solicita plan de trabajo para implementación de puntos de monitoreo del Módulo de Medición Fasorial del SEN.

**REF[1]:** Carta OPDE-CL-GR-0776 Solicitud de prórroga para la entrega de plan de trabajo y cronograma detallado.

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted según el plazo solicitado en nuestra carta REF[1], por la cual queremos trasladar nuestra propuesta para la implementación de Unidades de Medición Fasorial (PMU), considerando inicialmente como alternativa de conexión su integración directa al PDC Corporativo del CEN, utilizando el mismo medio de comunicación actualmente empleado por la Plataforma de Recepción de Medidas de Transferencias Económicas (PRMTE).

Cabe señalar que la ejecución de esta implementación está sujeta a la migración pendiente que debe realizar el proveedor del servicio de comunicaciones telefónicas hacia el Data Center de ENEA, la cual aún no cuenta con una fecha definida. Nos encontramos a la espera de dicha confirmación por parte del proveedor.

Como Coordinado titular del contrato con el proveedor de comunicaciones, estamos plenamente conscientes de nuestras responsabilidades en este proceso y mantenemos una coordinación activa para facilitar su desarrollo.

Adicionalmente, informamos que ya nos encontramos en contacto con el proveedor que nos apoyará en la implementación de este requerimiento, y contamos con un cronograma tentativo que detalla los tiempos estimados de ejecución del requerimiento, para cada instalación asociada a mi representada, el cual se adjunta a esta comunicación para su conocimiento y revisión.

En línea con lo expuesto anteriormente, y considerando que esta implementación depende directamente de la mencionada migración del proveedor al Data Center de ENEA, proponemos lo siguiente para las centrales asociadas a nuestra representada:

1. **PFV Sol de Los Andes:** Se ha presentado la declaración de inicio de construcción de la hibridación (BESS), cuya fecha prevista de Puesta en Servicio es mayo de 2026. Se propone implementar la PMU una vez inicie la fase operativa del sistema BESS.
2. **PE La Estrella:** Se implementará a la brevedad, tan pronto se concrete la migración del proveedor de servicios de comunicaciones al Data Center de ENEA. Actualmente, nos encontramos gestionando con carácter urgente este requerimiento ante el proveedor.



Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier instancia de coordinación que estimen necesaria para avanzar con esta propuesta.

Agradecemos su comprensión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

---

Carlos Ortiz Gajardo  
Representante Legal  
**Opdeenergy Generación S.p.A.**